CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO O DE LA PARTE QUE SE CERTIFICA:

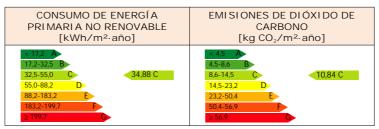
Nombre del edificio	Proyecto edificio plurifamiliar con piscina			
Dirección	Parcelas Calle Entrador 8-12			
Municipio	Capdepera Código Postal 07590			
Provincia	Illes Balears Comunidad Autónoma Illes Balears			
Zona climática	B3 Año construcción 2022			
Normativa vigente (construcción / rehabilitación)	CTE HE 2019			
Referencia/s catastral/es	9467508ED3996N0001OA / 9467507ED3996N0001MA			

Tipo de edificio o parte del edificio que se certifica:			
Edificio de nueva construcción	Edificio Existente		
× Vivienda	☐ Terciario		
Unifamiliar	Edificio completo		
x Bloque	Local		
■ Bloque completo			
Vivienda individual			

DATOS DEL TÉCNICO CERTIFICADOR:

Nombre y Apellidos	Antonio Planas Bauzà		NIF/NIE		
Razón social			NIF		
Domicilio		C/ Caro, 28			
Municipio		Palma de Mallorca Código Po		ostal	07013
Provincia		Illes Balears Comunida		ad Autónoma	Illes Balears
e-mail		tplanas@plan-as.es		Teléfono	639 76 80 80
Titulación habilitante según n vigente	ormativa	Arquitecto			
Procedimiento reconocido de calificación energética utilizado y versión:		CYPETHERM HE Plus. 2023.a			

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA OBTENIDA:



El técnico abajo firmante declara responsablemente que ha realizado la certificación energética del edificio o de la parte que se certifica de acuerdo con el procedimiento establecido por la normativa vigente y que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, y sus anexos:

Fecha: 18/12/2022

Firma del técnico certificador:

Anexo I. Descripción de las características energéticas del edificio.

Anexo II. Calificación energética del edificio.

Anexo III. Recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética.

Anexo IV. Pruebas, comprobaciones e inspecciones realizadas por el técnico certificador.

Registro del Órgano Territorial Competente:

ANEXO II CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO

climática B3	Uso	Residencial privado
--------------	-----	---------------------

1. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EN EMISIONES

INDICADOR GLOBAL	INDICADORES PARCIALES			
4.5 A 4.5-8.6 B 8.6-14.5 C 14.5-23.2 D 23.2-50.4 E 50.4-56.9 F ≥ 56.9 G	CALEFACCIÓN ACS		ACS	
	Emisiones calefacción [kgCO ₂ /m²·año]	А	Emisiones ACS [kgCO₂/m²-año]	G
	1.4		6.9	
	REFRI GERACI ÓN		ILUMINACIÓN	•
Emisiones globales[kgCO ₂ /m²-año] ¹	Emisiones refrigeración [kgCO ₂ /m²·año]	А	Emisiones iluminación [kgCO ₂ /m²·año]	_
	1.96		-	

La calificación global del edificio se expresa en términos de dióxido de carbono liberado a la atmósfera como consecuencia del consumo energético del mismo.

	kgCO₂/m²-año	kgCO₂· año
Emisiones CO2 por consumo eléctrico	10.6	20973.3
Emisiones CO2 por otros combustibles	0.24	467.27

2. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EN CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE

Por energía primaria no renovable se entiende la energía consumida por el edificio procedente de fuentes no renovables que no ha sufrido ningún proceso de conversión o transformación.

INDICADOR GLOBAL	INDI CADORES PARCIALES			
< 17.2 A	CALEFACCIÓN		ACS	
17,2-32,5 B 32,5-55,0 C 55,0-88,2 D 88,2-183,2 E 183,2-199,7 F ≥ 199,7	Energía primaria calefacción [kWh/m²-año]	А	Energía primaria ACS [kWh/m²·año]	F
	4.81		21.97	
	REFRIGERACIÓN		ILUMINACIÓN	
Consumo global de energía primaria no renovable[kWh/m²-año]¹	Energía primaria refrigeración [kWh/m²-año]	А	Energía primaria iluminación [kWh/m².año]	-
	6.24		-	

3. CALIFICACIÓN PARCIAL DE LA DEMANDA ENERGÉTICA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN

La demanda energética de calefacción y refrigeración es la energía necesaria para mantener las condiciones internas de confort del edificio

DEMANDA DE CALEFACCIÓN	DEMANDA DE REFRIGERACIÓN		
4,6-10,7 B 10,7-19,2 C 19,2-32,2 D	< 5.5 A 5.5-8.9 B 8,9-13,9 C 13,9-21,3 D		
32,2-64,3 E 64,3-70,1 ► ≥ 70,1	21,3-26,3 E 26,3-32,4 F ≥ 32,4 G		
Demanda de calefacción[kWh/m²·año]	Demanda de refrigeración[kWh/m²-año]		

1 El indicador global es resultado de la suma de los indicadores parciales más el valor del indicador para consumos auxiliares, si los hubiera (sólo edificios terciarios, ventilación, bombeo, etc...). La energía eléctrica autoconsumida se descuenta únicamente del indicador global, no así de los valores parciales.